

## **DECRETO**

El régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal, adoptado en sesión del día 3 de julio de 2023, prevé la celebración de la ordinaria el último miércoles hábil de cada mes.

El plazo de presentación de solicitudes del asunto incluido en el punto núm. 2 finaliza a las 15:00 horas del día 28 de febrero de 2025. Teniendo en cuenta que la próxima sesión del Pleno ordinario está prevista dos días antes de la finalización de dicho plazo que además es festivo autonómico, y con el objeto de disponer de tiempo suficiente para el envío de la documentación de solicitud, resulta necesario la celebración de una sesión extraordinaria y urgente.

Por ello y en uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veinte y uno de febrero de 2025, a las 13:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.
- 2. Aprobación del Plan de Actuación Integrado de Lucena y solicitud de Senda Financiera, al amparo de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Comuníquese a los Sres. Concejales

**EL ALCALDE** 

(Firmado electrónicamente)

oc001 convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV): 6966 812E DAE8 5F4C E407

## 

6966812EDAE85F4CE407

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 19-02-2025 Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-02-2025 Num. Resolución: 2025/00002106

Insertado el: 20-02-2025